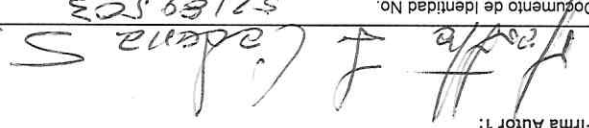
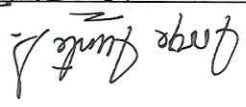



<b>AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES</b> UNIMINUTO <small>Corporación Universitaria Minuto de Dios</small>		<b>Gestión de Recursos Académicos</b>	
<b>FECHA:</b> 8-feb-16	<b>FECHA SOLICITUD:</b> 02 de agosto de 2018	<b>1. DATOS DE PUBLICACIÓN</b>	
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y de(l)os autor(es)			
<b>Documento de Identidad</b>		<b>Apellido</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Apellidos</b>	
cc	52.189.503	Cadena Sandoval	
cc	13.952.050	Arza Suarez	
cc	19.350.584	Duarte Bolivar	
<b>Correo Electrónico</b>		<b>Nombres</b>	
martinacadena@gmail.com		Martha Lucia	
jaimearsu@hotmail.com		Jaimé Alberto	
jordus7@yahoo.es		Jorge Eudoro	
<b>Título del Documento</b> GUÍA PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA OENITRO MYA		<b>Nombre del Evento Origen</b> (Si aplica)	
<b>Fecha del Evento</b> (Si aplica)		<b>Palabras Claves</b> (Materias):	
<b>2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO</b>			
Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <a href="http://repositorio.uniminuto.edu:8000/jspui/">http://repositorio.uniminuto.edu:8000/jspui/</a> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.			
EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantiar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre este. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.			
Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.			
La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).			
<input checked="" type="checkbox"/> Si Autorizo <input type="checkbox"/> No Autorizo			
<b>3. FIRMAS DE AUTOR (ES)</b>			
<b>Firma Autor 1:</b>  Documento de Identidad No. 52189503		<b>Firma Autor 2:</b>  Documento de Identidad No. 19350584 BJA	
<b>Firma Autor 3:</b>  Documento de Identidad No. 13922050		<b>Firma Autor 4:</b> Documento de Identidad No.	



286



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



36616

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Diez (10) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JAIME ALBERTO ARIZA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0013952050 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



87e78l61xqul  
02/08/2018 - 16:32:47:776



MARTHA LUCIA CADENA SANDOVAL, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052189503 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



5x03jsi0ck8y  
02/08/2018 - 16:33:30:712



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO  
Notario diez (10) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 87e78l61xqul



17

ESPACIO EN BLANCO



VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA  
Notaria Cuarenta (40) del Circuito de Bogotá D.C.  
Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 4hkiqfwuzx0s



*Victoria Saavedra*  
*[Signature]*



Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION

Nacional del Estado Civil.  
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



4hkiqfwuzx0s  
03/08/2018 - 11:18:11.149



----- Firma autógrafa -----

*Jorge Eudoro Bolívar*

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cuarenta (40) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:  
JORGE EUDORO DUARTE BOLIVAR, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUP #0019350584 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



926



..

2

...

3 + 1